

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 18 de febrero de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 03898-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EL DESARROLLO LOCAL DE COMUNIDADES VECINAS COMO ESTRATEGIA DEMOCRÁTICA DEL FEDERALISMO REGIONAL: EL CASO DEL EJE CALETA OLIVIA/COMODORO RIVADAVIA" cuya responsable es la Dra. Patricia SERVATO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.209,33);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Dra. Patricia SERVATO, responsable del Proyecto "EL DESARROLLO LOCAL DE COMUNIDADES VECINAS COMO ESTRATEGIA DEMOCRÁTICA DEL FEDERALISMO REGIONAL: EL CASO DEL EJE CALETA OLIVIA/COMODORO RIVADAVIA", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.209,33).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.209,33), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 2,75
2.3.5.Libros, revistas y periódicos.....	\$ 10,00
TOTAL INCISO 2.....	\$ 12,75

3.5.1. Transporte.....	\$ 10,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 9,90
3.7.1. Pasajes.....	\$ 1.115,68
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 22,10
TOTAL INCISO 3.....	\$ 1.157,68

No Apto Para Copia Fiel

4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 38,90

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

AdeS Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION **N° 044 -2003.-**

p.r